



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO

EXPEDIENTE N°:13808/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2696 (29-11-12) – PERMUTA DE INMUEBLES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA Y EL ESTADO PROVINCIAL.-

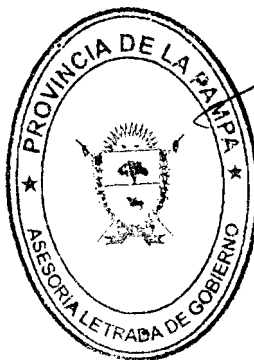
DICTAMEN ALG N° 283/12

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2696, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 14 DIC 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA